

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 41391 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 227/2013, por auto de 18-10-2013, se ha declarado en concurso necesario al deudor Publicaciones Regionales, S.A., titular del C.I.F. número A-37017829 y con domicilio social en c/ Gran Vía, n.º 56 de Salam.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Una vez que se aporte la documentación requerida al deudor, se hará la oportuna convocatoria a los acreedores para que procedan a la insinuación de sus créditos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 22 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130059115-1